



Río Grande, 13 de Agosto de 2.012.

Visto:

El expediente N° 072/2012 T.C.M.

El Acta N° 10/2012.

El contrato de Locación de Fotocopiadoras, Contrato TCM N° 003 / 12 de fecha 15 de Junio de 2.012 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma ACL Xervice representado por el Sr. Héctor Alejandro Calderón, DNI 18.744.702.

La Resolución TCM N° 143/2012.

Considerando:

Que en la cláusula SEGUNDA del contrato se establece que el pago será establecido a través de un costo de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100) por 4.000 (Cuatro Mil) copias como mínimo y de \$ 0,13 (13/100 Centavos) por copia e impresiones excedente realizadas .

Que se a solicitado el pago de la Factura "B" N° 0002-00006826 a favor de ACL Xervice S.R.L., por una cantidad de 1.640 copias y/o impresiones por lo que corresponde abonar la cantidad de 4.000 copias es decir la suma de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100).

Que el C.P. José Labroca no suscribe la presente en virtud de encontrarse haciendo uso de la compensación de Feria de conformidad con la Disposición TCM N° 011/2012.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2°, (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Resolución Tribunal de Cuentas y Decreto Municipal 631/2012.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0002-00006826 a favor de ACL Xervice S.R.L., por un valor de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100), correspondiente al Contrato de Locación N° 004/2012, en concepto de mantenimiento equipo fotocopiodor.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 520,00 (Pesos Quinientos Veinte con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

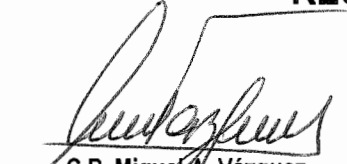
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.



Municipio de Río Grande



RESOLUCION T.C.M. N° 0188 / 2012.


C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal